Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



CONVENIO
MODIFICATORIO Nº
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170465

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170465 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS: 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, LA OTRA PARTE. LA **EMPRESA** DENOMINADA **GRUPO** ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 15 de noviembre de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número LA-019GYR047-E53-2017, con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.
- II.- En la Cláusula Décima Octava, "Modificaciones al Contrato", del contrato primigenio "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderado legal, que:
- I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2018001069 de fecha 26 de marzo de 2018, recibido el 28 del mismo mes y año, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y representante de los administradores del contrato primigenio manifestó que en atención a la petición de "EL PROVEEDOR", y el incumplimiento de entrega que presenta en la clave 010 000 0442 00 00, de conformidad con lo establecido en el apartado "Inclusión de Registros Sanitarios" del procedimiento de contratación número LA-019GYR047-E53-2017 y en el artículo 52, cuarto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitó al Titular de la Coordinación de

ciones,

Página 1 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U170465

Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para incluir el registro sanitario 340M99 SSA; remitiendo para tal efecto el soporte documental y el dictamen técnico de fecha 14 de marzo de 2018, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su representante legal, que:
- II.1.- Con escrito de fecha 05 de marzo de 2018, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario y/o marca para la clave 010 000 0442 00 00. Documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- II.2.- Está en condiciones de suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.
- III.- "LAS PARTES", declaran, por conducto de sus representantes legales, que:
- III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el Anexo 1 (uno) del contrato primigenio para incluir el Registro Sanitario a la clave que se describe a continuación conforme se detalla en el Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 0442 00 00	340M99 SSA	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

Página 2 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

a/3

St



CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170465

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 12 de abril de 2018, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS
S.A. DE C.V.

MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARINANA

Representante Legal

MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO

Representante Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ

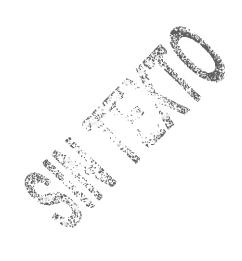
Coordinadora de Control de Abasto

AMAVS/GFHL

Página 3 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.





CONVENIO
MODIFICATORIO Nº
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170465

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



1

:

v - -



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



Ciudad de México, a 26 de marzo de 2018 Oficio No. 199946 1 1900/2018001069 DIRECCIÓN DE ADMINI. UNIDAD DE ADQUISICA ALS

Lic. José Roberto Flores Bañuelos Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente -

En relación al contrato U170465 adjudicado al proveedor Grupo Fármacos derivado del procedimiento de Licitación Pública LA-019GYR047-E53-2017, para atender la necesidad de la clave 010 000 0442 00 00 para el presente Internacional ejercicio fiscal.

Se hace de su conocimiento que mediante escrito de fecha 05 de marzo del presente año, el proveedor antes mencionado, refiere que las marcas que participan en la cobertura del mercado para este producto están sujetas a restricciones en la producción derivadas de la difícil obtención de la materia prima, restricciones que pueden tener grave efecto en la disponibilidad de dichos insumos, causando problemas en su producción, por lo que solicitó la inclusión del registro sanitario contenido en la tabla siguiente:

						en e	Mrs. de Registro Santa N	Baller de Registro Santonja	
U170465 CM	0 1.0	000	0442	60	00	SALMETEROL -PLUTICASONA POLVO CADA DOSIS CONTIENE XINAFOATO DE SALMETEROL EQUINALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIENATO DE PLUTICASONA 100 MICROGRAMOS ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	340M99 SSA	GLAXOSMITHICIENE MÉXICO, S.A. DEC.V.	REINO UNIDO/EUA

Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que pres referencia en farmacias del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el apartado "inclusión de registros sanitarios" del procedimiento de contratación LA-019GYR047-E53-2017 en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de área consolidadora y representante de los administradores de contrato, se solicita proceder con el convenio modificatorio en el que se incluyan los registros sanitarios indicados en el recuadro que antecede, sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente soporte documental que se lista a continuación:

- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, mediante el cual acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos del registro sanitario y carta de cumplimiento de normas a incluir.
- Escrito del proveedor donde justifica las causas que motivan dicha solicitud y cuadro de inclusión
- Escrito del Titular del Registro Sanitario adjudicado que genera las imposibilidad de entrega.
- Carta de respaldo del Titular del Registro Sanitario a incluir.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



Ciudad de México, a 26 de marzo de 2018 Oficio No. 095384611800/2018001069

Carta del Proveedor a través de la cual manifiesta el origen de los bienes a incluir.

Agradeciendo su valioso apoyo para que la presente solicitud sea atendida en el menor plazo posible dada la problemática de surtimiente

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente La Titular

María del Pilar Buerba Gómez

Mtro. Pedro Francisco Rangel Magdateno- Titular de la Unidad de Administración.*
 Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana. Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
 Lic. Alma Rosa Medrano Diaz. Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
 Lic. Laura Rosario Belaurizarán González. Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

a través del SICGC*

GBO/ALMOC/JOVC/ECI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEDOR GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CCNTRATO NÚMERO U170465, EL CUAL DERIVÓ en atención a la solicitud del proveedor presentada ante la coordinación de control de abasto mediante escrito, para la inclusión del DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-019GYR047-E53-2017:

INCISO 6), 4.39 Y 5.3.9 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS ACTUALIZADAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EN APEGO AL APARTADO DE "INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS" DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES esta división institucional de cuadros básicos de insumos para la salud, en su carácter de área técnica, conforme a los numerales 4.25 CONTENIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, REALIZA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR INDICADO EN EL RECUADRO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE "REGISTRO SANITARIO" Y "CUMPLIMIENTO DE NORMAS", EMITIENDO EL SIGUIENTE: ----

C	2
C	3
Ξ	Ē
Z	_
C	כ
٩ì	ī
ㄷ	
٠.	
C	1
7	۹
5	ŕ
2	Ļ
-	
=	ď
Ξ	7
U	2
й	Ì
Ω	_
1	ĺ

2 ,,	-	
CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	EVALUACION	CUMPLE
	BAYTHYCIQH	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS.
REGISTROSANITARIO	ESCHADE FECHADE ESPECICIÓN VENCIMIENTO	04/10/2019
REGISTRO	PECHADE ESPLOICIÓN	21/05/2015
	NUMERO	340M99 SSA
	EMPRESA	GlaxoSmithkline México, S.A. de C.V.
	INDICACIÓR	Enfermedad obstrucíva crónica. Asma bronquiel.
GÉDULA DESCRIPTIVA	DESCRIPCIÓN	Ninafoato Gada dosts contiene Xinafoato de salmeterol 50 μg, Entermedad Salmeterol Propionato de lobstructiva crónica. México, S.A. de 340M99 SSA A Futicasona 100 μg. Envase Asma bronquial. C.V. 60 dosis.
30 6	CLAVE MEDICAMENTO	0442.00 SALMETEROL, FLUTICASONA
	CLANE	0442.00

DR. JOSE TITULAR DF

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CUADROS BÁSICOS DR. JOSÉ LUIÓESTRADA AGUILAR DE INSUMIÓ Ó PARA LA SALUD Responsable de su revisión: APC

Página 1 de 1





ORE CICIO DE ALMINISTRACION LINUAD DE AOMENISTRACION

CONTROL DE AUTOS TO

Querétaro No. 137 Col. Roma C.P. 06700, México, D.F. Tel.: 5265 2300

OLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Ciudad de México a 05 de marzo de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Control de Abasto Pre sente.

Ana Laura Márquez Jiménez en mi carácter de Representante Legal de la empresa Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de LA-019GYR047-E53-2017, contenidas en el anexo del contrato número U170465, solicito a usted la inclusión del registro sanitario, así como la suscripción del convenio modificatorio correspondiente para la clave de los contratos que se detallan a continuación:

Para lo cual integro la siguiente documentación e información.

						Formato, se habitan de (Namero) 	
*						in .			. ir i	1				
U170465	010	000	0442	00	00		-	N/A (indicar	el número d	le foja en el q	ue se anexa	documento) 23	N/A

Derivado del procedimiento antes mencionado y por el cual resultó adjudicada mí representada y fue asignada con la clave 010.000.0442.00.00 correspondiente a: SALMETEROL -FLUTICASONA POLVO CADA DOSIS CONTIENE XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 100 MICROGRAMOS ENVISE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.

Muy respetuosamente me permito informar a usted que, que las marcas que participan en la cobertura del mercado para este producto están sujetas a restricciones en la producción derivadas de la difícil obtención de la materia prima, restricciones que pueden tener un grave efecto en la disponibilidad de dichos insumos, causando problemas en su producción.

Valid Mioslix

52.



Por lo anterior, mi representada solicita amablemente se consideren las condiciones que afectan la capacidad de producción de los actuales fabricantes y con el objeto de que ese ente público mantenga un nivel óptimo de abasto, en igual calidad y con el mismo precio sometemos a su consideración se realicen las acciones necesarias y se nos permita incluir el registro sanitario del Laboratorio: GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V. que se indica a continuación:

	REMERE CORTO Y RIGIDEL - TINHEAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAN DE ORGE	1441
340M99 SSA	GlaxoSmithKline México RFC: GME 970702 SP5	Reino Unido / EUA.	GLAXO WELLCOME OPERATIONS / GLAXOSMITHKLINE LLC.

Es preciso mencionar que este cambio no altera la composición farmacológica, esquema de dosificación, ni el perfil de eficacia y seguridad del medicamento, dado que es exactamente el mismo medicamento.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Ana Laura Márquez Jiménez

Representante Legal Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.





FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Ciudad de México a 05 cle marzo de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Control de Abasto

DESCRIPCIO DESCRIPCIO SALMETEROL FLUTICASONA POL CADA DO CADA DO CONTIENE XINATERROL EQUIVALENTE A MICROGRAMOS SALMETEROL EQUIVALENTE A MICROGRAMOS SALMETEROL EQUIVALENTE A MICROGRAMOS ENVASE DISPOSITIVO INHALADOR PARA DOSIS. ANA LAU REPT REPT TUPO FÁTTMAGOS	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	Eser N S S S S S S S S S S S S S S S S S S	Márque entante specializ	2 Jimén Legal zados, S	ADOR ADOR AGE C.A.S. A. de C.A.S.	GLAXOSM HKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.	□ 0 i≥ :	340v	NUTHERO DEL REGISTRO SANHTARI O	PARTS ENTINGUEON. 1 DE DE DE DE TITTUL	dir. Nos		ENV 1 ENV ADOR		ra Márquez Jiménez esentante Legal s Especializados, S.A. de C.V.
		SCRIPCIÓN SCRIPCIÓN CASONA POLV CASONA POLV DOS TEROL ONATO	L SU III	SE ENV EN	ENV 1 ENV 1 ENV 3 Sentante Legal Especializados, 5	Especializados, S.A. de (Especializados, S.A. de (Especializados))	COSMIT CLINE CAN DE C.V.	COSMIT CLINE SAN COSMIT COSMIT CLINE SAN	COSMIT CLINE SANHTARI O SANHTARI		No set all the	Alah A	SALMETEROL FLUTICASONA POL CADA DO CONTIENE XINAFOATO SALMETEROL EQUIVALENTE A MICROGRAMOS SALMETEROL PROPIONATO PROPIONA		Ana Laur Repre Grupo Fármacos
A CONTROL OF THE CONT							DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN WEDININO CONTERE XIMAFEROL FUTICASONA DE SALMETEROL FUTICASONA DE SALMETEROL FUTICASONA DE SALMETEROL FUTICASONA JOB MICHOGRAMOS DE MICHOGRAMOS DE FUTICASONA JOB MICHOGRAMOS DE MICHOGRAMOS PARA 60 DOSSIS. Ana Laura Márquez Jiménez Representante Legal Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO SALAMETEROL DESCRIPCIÓN DE SALAMETEROL SALAMETEROL DE SALAMETEROL SALAMETEROL DE SALAMETEROL SALAMETEROL DE SALAMETEROL SALAMETEROL DE SALAMETEROL	DESCRIPCIÓN SAMETRO CLAS DESCRIPCIÓN SAMETRO CLAS TITULAS SAMETRO CLAS DEL REGISTRO GLAS SAMETRO CLAS SAMETRO RECISTRO CLAS SAMETRO CLAS SAMETRO CONTENE CONTENE SALIMETRO CONTENE SALIMETRO CONTENE CONTE	36			<u> </u>		•
8		8	8	8	8	8	DIESCRIPCION DIESCRIPCION CLAS TTULLAS DESCRIPCION CADA SALMETEROL LUTICASONA POUVO CADA CONTIENE XINAFORMO SALMETEROL ENV. 1 ENV. 1 ENV. ADOR HCMCO, MICROGRAMO SALMETEROL SALMETEROL FUTICASONA MICROGRAMO DISSIS AND BLANCO AND HALLINE SALVIENE SALVIENE CONTIENE XINAFORMO MICROGRAMO DISSIS AND BLANCO AND HALLINE SALVIENE SALVIENE SALVIENE ADOR HCMCO, MICROGRAMO DISSIS AND BLANCO AND HALLINE SALVIENE SALVIENE SALVIENE ADOR HCMCO, MICROGRAMO SALVIENE S	DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN TITULAS DEL REGISTRO SALMETEROL CADA CONTIENE XINAJONETEROL SALMETEROL SALMETEROL SALMETEROL SALMETEROL FUTICASONA 100 MICROGRAMOS BENVALETERO PROPRIATO DE SALMETEROL SALMETEROL FUTICASONA 100 MICROGRAMOS BENVALETEROL PROPRIATO DE FUTICASONA 100 MICROGRAMOS BENVALETEROL FUTICASONA 100 MICROGRAMOS BENVALETEROL PROPRIATO DE FUTICASONA 100 MICROGRAMOS BENVALETEROL PROPRIATO DE FUTICASONA 100 MICROGRAMOS BENVALETEROL PROPRIATO SALMETEROL ADOR SALMETEROL SALMETEROL ADOR SALMETEROL FUTICASONA MICROGRAMOS BENVALETEROL BENVALETEROL FUTICASONA MICROGRAMOS BENVALETEROL FUTICASONA MICROGRAMOS BENVALETEROL FUTICASONA MICROGRAMOS SALMETEROL SALMETEROL ADOR SALMETEROL SALMETEROL ADOR SALMETEROL SALMETEROL SALMETEROL SALMETEROL FUTICASONA MICROGRAMOS SALMETEROL FUTICASONA MICROGRAMOS BENVALETEROL FUTICASONA MICROGRAMOS SALMETEROL FUTICASONA MICROGRAMOS SALMETEROL FUTICASONA ADOR SALMETEROL SALMETEROL SALMETEROL SALMETEROL SALMETEROL FUTICASONA MICROGRAMOS SALMETEROL SALMETEROL FUTICASONA MICROGRAMOS SALMETEROL FUTICASONA MICROGRAMOS SALMETEROL SALMETEROL FUTICASONA ADOR MICROGRAMOS SALMETEROL S	DIF. THULAS DECAMENDAME DECAMENDAME THULASON OD ON HILDER MICHOGRAMOS ENVY ADOR HILDE SALMETBROL CONTRINE			1 10		_	
	0442	0442 00	00442 000	00442 000	00442 000	00442 000	DESCRIPCIÓN CAS TITULAS DESCRIPCIÓN CAS TITULAS SALMETROL FUNDASAMO CADA DOSIS CONTIENE XINAGORAMOS DE ENV 1 ENV HXUNE RALMETROL GALMARTEROL SALMETROL SALMETROL GALMARTEROL FUNDOS MACCOSAMOS ENVASA ANA Laura Márquez Jiménez Ana Laura Márquez Jiménez Representante Legal Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	CLAS TITULAR T	SSP. DIF. TITULAR DEL TITULAR DEL MUNICIONAL DEL MUNICIPARIO CONTENE A DOS SANTTARA LA CONTENE A DOS SANTTARA LA CONTENE A SO MINICIPARIO DE ENV. 1 ENV. ADOR MEXICO. SALMETRO. DE MUNICIPARIO DE MUNICIP	3		GPO. GEN.	010 000		
7 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		SALMI CADA CONTINUAL DOSIS. DOSIS.	DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN ALIMETEROL FLUTICASONA POLVO CADA DOSIS CONTENE XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE HUTICASONA 100 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE HUTICASONA 100 MICROGRAMOS ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS. AND FÁTMACOS E UPO FÁTMACOS E	DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN SALMETEROL FUJTICASONA POLVO CADA DOSIS CONTENE XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE ENVASE CON INHALADOR PARA 60 DOSIS. Ana Laura Márque Representante UPO Fármacos Especialii	DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN RUTACASONA POLVO CADA DOSIS CONTIENE XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE EQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE EQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE ENVASE CON EQUIVALENTO PROPIONATO DE FLUTICASONA 100 MICROGRAMOS ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS. Ana Laura Márquez Jimér Representante Legal upo Fármacos Especializados, S	DESCRIPCION DESCRIPCION SALMETEROL FLUTICASONA POLVO CADA CONTIENE XINAFORDO SALMETEROL EQUIVALENTE CONTIENE XINAFORDO SALMETEROL EQUIVALENTE SALMETEROL EQUIVALENTE SALMETEROL EQUIVALENTE SALMETEROL EQUIVALENTE SALMETEROL FROPIONATO DESCRIPCION SALMETEROL FRUTICASONA 100 MICROGRAMOS BINVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS. Ana Laura Márquez Jiménez Representante Legal Upo Fármacos Especializados, S.A. de C	COSMIT CLINE CINE COSMIT CLINE CINE CINE CINE CINE CINE CINE CINE C	OSSMIT CLINE SAUCO, DE C.V.	OSMITT COSMITT	2.75			0442 00		ს
WISTRO SANHTARI CLINE SANHTARI CLINE SANHTARI CLINE SANHTARI O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	WEAR NUMBERO CERTO V OLAR DEL WEAR DEL SAMFTARI O CO O CO	WEAR NOTHERO CERTO VILLAR DEL DEL TITULAR DEL TITULAR DEL TITULAR DEL SAMITARIO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	WENT NOWHER CERTON PEL NOWHER DEL TITULAR DEL TITULAR DEL TITULAR DEL TITULAR DEL TITULAR DEL SANITARI BESISTRO O SANITARI BESISTRO O SANITARI BESISTRO O SANITARI DE C.V. SANITARI DE C.V. DE C.V. RECGMEST OTOZ SP5	WEAR NUMBERO CERTO VILLAR DEL DEL TITULAR DEL TITULAR DEL TITULAR DEL TITULAR DEL SANITARO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	WEAR NUMBER CORTO VILAR DEL NUMBER DEL TITULAR DEL TITULAR DEL TITULAR DEL CONTO SANITARRO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	PEL DEL TITULAR REGISTRO DEL SANITARIO O SANITARIO O O SANITARIO O SANITARIO SANITARIO SANITARIO SANITARIO SANITARIO SANITARIO O SANITARIO SANITAR	GEARTO Y R.F.C. DEL. TITULAR DEL BEGISTRO SAMMITERIO O SA. DE C.V. RFC.GME97 0702.5P5			A SAME	Š.		GLAXO WELLCOME OPERATIONS / GLAXOSMITH KEINE LLC	Querétaro No C.P. 067	o. 137 Col. Roma 700, México, D.F. Tel.: 5265 2300





SECRETARIA DE SALUD

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO NO.

CLAVE: 0442-0447 APOSTILLA INNOVADOR 340M99 SSA
No. DE SOLICITUD
153300416T0021
No. DE SOLICITUD ANTERIOR
143300415C0336

Con fundamento en el Artículo 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones XXI y XXIV, 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1º, 3 fracciones I, XXII y XXVIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X, 17 bis, fracción IV, 194, 194 bis, 197, 204,221,222, 223, 368, 371, 376, 376 Bis, 391 bis y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 1 5 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 inciso C fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud; 1, 2, 153, 167, 168, 170, 172, 173, 174, 177, 178, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 del Reglamento de Insumos para la Salud; 1,3 fracción I inciso b), fracción VII y XIII, 4 fracción inciso C, 11 fracciones VI, XI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se autoriza la modificación a las condiciones de registro sanitario al tenor siguiente:

GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.

Calz, México Xochimilco No. 4900, Col. San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Deleg. Tialpan, D.F., México.

GME 970702 SP5

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva:

SERETIDE DISKUS

Denominación Genérica:

Salmeterol/ Fluticasona

Clasificación Artículo 226 LGS:

· IV

Forma Farmaceutica:

Polvo

Fabricante del Fármaco:

(1) Giaxo Operations UK Ltd.

(2) Glaxo Wellcome Manufacturing Pte Ltd.

(3) Glaxo Wellcome Operations

(4) Glaxo Wellcome Production

Fluticasona y Salmeterol, sin micronizar:

(1) 10 Cobden Street, Montrose, DD10 8EA, Inglaterra.

(2) 1 Pioneer Sector 1, Jurong 628413, Singapur.

Fluticasona y Salmeterol, micronizados:

(3) Priory Street, Ware, Hertfordshire, SG12 0DJ, Reino Unido.

(4) Zone industrielle No. 2, 23 rue Lavoisier, 27000 Evreux, Francia.

Fabricante del Medicamento:

(1) Giaxo Wellcome Operations

(2) GlaxoSmithKline LLC.

(1) Priory Street, Ware, Hertfordshire SG12 0DJ, Reino Unido.

(2) 1011 N. Arendell Ave., Zebulon, NC 27597, EUA.

Acondicionado por:

(1) Glaxo Wellcome Operations

(2) GlaxoSmithKline LLC.

(3) GlaxoSmithKline Mexico, S.A. de C.V.

(1) Priory Street, Ware, Hertfordshire SG12 0DJ, Reino Unido.

(2) 1011 N. Arendell Ave., Zebulon, NC 27597, EUA.

Sitio de empaque secundario alterno:

(3) Calz. México Xochimilco No. 4900, Col. San Lorenzo Huipuico, C.P. 14370, Deleg. Tlalpan, D.F.

*l*iéxico

7 0

COF

EAS ISLAND





GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.

Calz. México Xochimilco No. 4900, Col. San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Deleg. Talpan, D.F., México.

Fecha de Expedición: Fecha de Vencimiento:

21 de Mayo de 2015 04, de Noviembre de 2019

Presentaciones:

Caja de cartón con dispositivo inhalador con 60 dosis de 50 mcg/1 00 mcg, 50 mcg/250 mcg,

ó 50 mcg/500 mcg. Todas con instructivo anexo.

Envase para Polvo:

Dispositivo inhalador

Vida Util:

24 meses, debiendo expresar el año con número y el mes con letra.

Indicaciones Terapéuticas:

Broncodilatador, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, antiinflamatorio esteroldeo.

Contraindicaciones:

Hipersensibilidad al fármaco o a los componentes de la formula, menores de 4 años.

Fórmula

Concentración: 50 µg/100 µg

Cada dosis contiene:

Fármacos

Salmeterol	50	µg	Se adiciona 72.5 µg como xinafoato de salmeterol equivalente a
Propionato de fluticasona	100	Ьâ	
Aditivo		~~~~~	
Lactosa monohidratada	12.5	mg	

Fórmula i

Concentración: 50 µg/250 µg

Cada dosis contiene:

Fármacos

Salmeterol	•	50	μg	Se adiciona 72,5 µg como	xinafoato de seimeterol egu	livalente a
Propionalo de fluticasona	1	250	μg	وي پيد عث چې ده ده انت ده موسوي دي مشک ده چې شد خال پيد		
Aditivo				بعرجه شده و حاصمه بدور فد در در در در در در در	<u></u>	<u> </u>
Lactosa monohidratada		12.5	mg			
Fórmula Concentración: 50 µg/500 µg Cada dosis contiene: Fármacos	\ 	/	04 mm - 454, 455 pt 154, 154, 154, 154	alvis	A NEW	98

Fórmula

	Salmeterol	50	μg	Se adiciona 72.5 µg como xinalosto de salmeterol equivalente a
>	Propionato de fluticasona	500	μg	
	Aditivo			، وجمع بيد بين قد مدمن مديد مديد و جمع مستحدث بيد به بعد بين بين مديد و مديد بينيان في بين بين في في مديد بين ب
	Lactosa monohidratada	12.5	mg	و جو نسوا ها او الحالات و الحالات الله الله الله الله الله الله الله
٦				





Consideración de uso: Para Inhalación.

Observaciones al Registro:

Se autoriza la inclusión del fabricante alterno y acondicionador de medicamento: "GlaxoSmithKline LLC",con domicilio en: 1011 N. Arendell Ave., Zebulon, NC, 27597 EUA con base a la información presentada.

Se autoriza la ampliación del periodo de caducidad de 18 a 24 meses, con base a la evidencia presentada.

Las presentaciones para comercialización exclusiva serán responsabilidad del titular del registro y el comercializador y se sujetarán a las disposiciones de la normatividad vigente, por lo que no se expresan en el Oficio de Registro.

Se autorizan los cambios en los proyectos de marbete y actualización de conformidad con la NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de

medicamentos y de remedios herbolarios; y a la información presentada.

Se autoriza la modificación en la Información para Prescribir en su versión amplia y reducida de acuerdo al Art. 42 del Reglamento de Publicidad, actualizados para las presentaciones indicadas en este oficio de registro

Con base en el Artículo 189 del Regiamento de Insumos Para la Salud, cuenta con 120 días para agotar existencia de material de envase.

y producto terminado, con las condiciones previas a esta autorización.

Se le recuerda que para la renovación de la presente autorización sanitaria, deberá presentar las evidencias de cumplimiento con lo establecido en la NOM-220-SSA1-2012, y el Reglamento de Insumos Para la Salud, en particular lo establecido en el articulo 190 BIS del mismo, relativo a presentar los acuses emitidos por el Centro Nacional de Farmacovigilancia (Informe de Seguridad en México, Reporte Periódico de Seguridad y Reporte de Estudios Clínicos, cuando aplique) (Oficio No 093300423B0460 de fecha 04 de noviembre de 2014).

Las condiciones sanitarias del producto al que hace referencia la presente autorización podrán ser verificadas en cualquier momento por la autoridad sanitaria, lo anterior de conformidad con los artículos 17 Bis fracciones IV y VI, y 378 de la Ley General de Salud; 1, 2, 13 y 16 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo 2 fracción III, 218 fracción I. C., 220 fracciones III y VI del Reglamento de Insumos para la Salud.

El titular del presente Registro Sanitario deberá de mantener vigente el Certificado de Buerras Prácticas de Fabricación durante la vigencia

del Registro Sanitario que se otorga en este acto.

Anexos: 144

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS

DE LA LUZ LARA MÉNDEZ

En ejercicio de la facultad delegada por el Articulo Décimo Quinto del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de Abril de 2010.

044079



PODER

Glaxo Operations UK Limited comercializando como Glaxo Wellcome Operations concede poder amplio y suficiente a GlaxoSmithKline México S.A. de C.V. cita en Calz. México-Xochimilico 4900; Colonia San Lorenzo Hulpulco, Delegación Tialpan, C.P. 14970, México D.F., organizada conforme a las leyes de México, con las siguientes facultades ante las autoridades de la salud pública: Acondicionar, dîstribuir y vender, registrar, Inscribir y renovar los productos farmacéuticos en todo el territorio nacional así como para la exportación de los mismos en los paises interesados en adquirir los productos.

Firmado por y en nombre de

GLAXO OPERATIONS UK LIMITED

Wiscoll Ecology EXECUTION Certified Verified and Authoriticaled KENNETH OREENWOOD

HORNE ENGAL AND





SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:NOMBRE,FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA, D.O.F. 09-mayo-2016



APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Hope do 5 octobre 1961)

Country: United Kingdom of Oneal Aritaln and Northern feeland Paye: Rayaume-Unitel: Grande-Hestagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent sere public

Hos been signed by u čić signê par

IC Greenwood

Acting is the expectly of Motory Public ngissum on quality de

Beaus the scalistance of The Sold Motory Public est revite du scenulimbie de

Certified/Attesté

at Landon/A Londons

& there 12 April 2002

- by Her Majesty's Principal Secretary of State for Fareign and Communicatib Affairs? pur le Secrétaine d'Elm Principal de Sa Majestè dux Affaires Européres et du Commonwealth.
- Number/sous No.

H012701

Stanp:



ID. Signature:



· For the Secretary of Manuel Pear le Mandaine d'Eles

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:NOMBRE,FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



YO, FRANCISCO JAVIER ARCE CARGOLLO, NOTARIO SETENTA Y CHATRO DEL DISTRITO FEDERAL.

C E R T I V I C O : que la presente copia fotostàtica qua consta de <u>U M A</u> hoja concuerda fielmente con su original, que tuve a la vista, y con el que la cotejé.

- Este cotejo se anotó en el Libro de Registro de Cotejos con el número CINCO MIL NOVECTENTOS ETETE, de esta fecha.

México, Distrito Federal, a veintiocho de mayo del dos mil dos.









SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES
COMO:NOMBRE,FIRMA POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON
LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y
118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



APOSTILLE

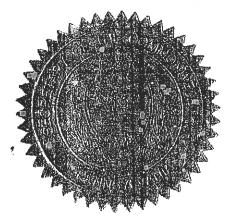
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
- 2. This public document has been signed by SANTINA L GOLDBERG
- 3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
- 4. bears the seal/stamp santina L Goldberg , notary public, Philadelphia County, Commonwealth of Pennsylvania

Certified

The 3rd day of November, 2015

- 5. at Harrisburg, Pennsylvania
- 7. by Secretary of the Commonwealth of Pennsylvania
- 8. No: 201530277
- 9. Seal/Stamp



10. Signature

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES
COMO:NOMBRE,FIRMA POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON
LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y
118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



30 de Octubre de 2015

A quien corresponda:

Por medio de la presente GlaxoSmithKline LLC, con domicilio en Estados Unidos de América, otorga a GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V., una empresa constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Calzada México Xochimilco No. 4900, Colonia San Lorenzo Huipulco en México, Distrito Federal, Código Postal 14370, el poder más amplio, suficiente y cumplido para realizar las siguientes actividades en los Estados Unidos Mexicanos:

- Tramitar el registro sanitario y la renovación del mismo de los productos farmacéuticos da nuestra propiedad, ante cualquier autoridad de salud o cualquier otra autoridad en los Estados Unidos Mexicanos.
- El acondicionamiento, distribución y venta de todos los productos farmacéuticos de nuestra propiedad en los Estados Unidos Mexicanos.
- La exportación de todos los productos farmacéuticos de nuestra propiedad de los Estados Unidos Mexicanos a cualquier país del mundo.

La presente autorización tiene una vigencia de 5 (cinco) años, contada a partir de su fecha de expedición.

GlaxoSmithKline LLC



Sworn to and subscribed before and this 30 day of 1005 R 20 15

COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA
SANTINA NOTARIAL SEAL

SANTINA L. GOLDBERG, Notary Public City of Philadelphia, Phila. County Prission Expires August 22, 2018

Santina L. Holdberg









113300 (11029)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE LICENCIAS SANITARIAS

0205103

Nombre del Propietario:

Razón social o Denominación:

Domicilia

Colonia y/o Localidad: Delegación o Municipio: Entidad Federativa:

Glaxosmithkline México, S.A. de C.V.

Glaxosmithkline México, S.A. de C.V. Calz. México Xochimileo No. 4900

San Lorenzo Huipulco

Tlalpan (014)

Distrito Federal (09)

C.P. 14370

LICENCIA SANITARIA NO.

0005

325412 Ó2

CLASIFICACION AUTORIZADA PARA:

FARRICACION DE PREPARACIONES FARMACEUTICAS

Pabrica o laboratorio de medicamentos o productos biológicos para uso humano

LINEAS DE FABRICACION AUTORIZADAS

Sólidos Orales

Solidor Orales-Cefulosportnicos

Tabletas, Tabletas masticables, Tabletas escubiertas, Capsulas de gelatina dura, Polvo para reconstituir

Tabletas, Tabletas recubiertas, Capsulas de gelutina dura, Polyo para reconstituir

Solución, Suspensión, Elixir, Jarabe



SECHETARIA DE SALUTO

CHARSEIN FROMAU DE PROFESSION

FECHA DE EXPEDICIÓN

25/Jun/2014

POR TIEMPO INDETERMINADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 370 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

la presente autorización es válida siempre y cuando no sean modificadas las condiciones en que fue expedida

MARCOS LAUREADIO SOLIS LEYVA SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LICENCIAS SANITARIAS

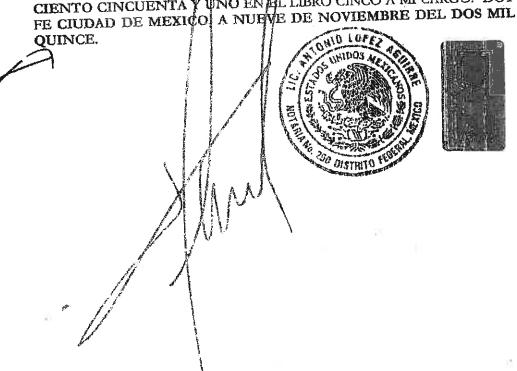
winds is holosophical Photodol Billion of the manufact that the

ARTICULES 4 FRACE II INCISO: CY IA FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA COMISION FEDERAL TARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS ESTA LÍCENCIA DEBERÁ ESTAR EXHIBIDA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

i Silation a a Dio, are sala Lucio, a Reserve, a Remainda do Namedo, a cilifornia Má ha anda Transa ado theraina Seusados Charles Anda Charles

CAS-SELS-P-01-POI-03-F-01

ANTONIO LOPEZ AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARIA DOSCIENTOS CINCUENTA DEL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE DOS PAGINAS UTILES ES UNA REPRODUCCION FIEL DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL QUE LA COTEJE, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD. VALIDEZ O LICITUD DE DICHO ORIGINAL. AL EFECTO LEVANTE EL REGISTRO DE COTEJO NUMERO SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO EN EL LIBRO CINCO A MI CARGO. DOY FE CIUDAD DE MEXICO A NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL



LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 BIS FRACCIONES IV. 198 FRACCIÓN I Y 11, 368, 369, 370, 371, 373 Y 374 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; ARTÍCULO 3 FRACCIONES I INCISO B. ARTÍCULO 4 FRACCIÓN II INCISO C Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I Y II. DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

LA PRESENTE LICENCIA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 380 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PODRÍA SER REVOCADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PREVIA COMPROBACION A TRAVÉS DEL TRAMITE LEGAL CORRESPONDIENTE; EN LOS SIGUIENTES

I.-EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE HUBIERAN AUTORIZADO, CONSTITUYAN UN RIESGO PARA LA SALUD HUMANA.

IL-CUANDO EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE HUBIERAN AUTORIZADO, EXCEDA LOS LÍMITES FIJADOS EN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.

III.-PORQUE SE DE UN USO DISTINTO A LA AUTORIZACIÓN.

IV-POR INCUMPLIMIENTO GRAVE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SUS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES.

V-POR REITERADA RENUNCIA A ACATAR LAS ORDENES QUE DICTE LA AUTORIDAD SANITARIA. EN LOS TERMINOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEMAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES.

VI.-CUANDO RESULTEN FALSOS LOS DATÓS O DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, QUE HUBIEREN SERVIDO DE BASE A LA AUTORIDAD SANITARIA PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.

VII. CUANDO EL INTERESADO NO SE AJUSTE A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS EN QUE SE LE HAYA OTORGADO LA AUTORIZACION O HAGA USO INDEBIDO DE ESTA

VIII.-CUANDO LAS PERSONAS, OBJETOS O PRODUCTOS, DEJEN DE REUNIR LAS CONDICIONES O REQUISITOS BAJO LOS CUALES SE HAYAN OTORGADO LAS AUTORIZACIONES.

IX.- CUANDO EL INTERESADO LO SOLICITE.

X.-EN LOS DEMÁS CASOS QUE DETERMINE LA AUTORIDAD SANITARIA, SUJETÁNDOSE A 110 QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 428 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

DIVISION DE CONTRAIOS





Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

S	Complia	The state of
	Combién Federal pink in Protección contra Mesgos Sacilorios	

Avisos

		\$ 1.4 A		valent a progen kVI	The second second second second		The second se	AND PERSONAL PROPERTY PROPERTY AND PERSONAL PROPERTY PROPERTY PROP
No. DE IN	GRESO (USO EXCLUSIVO DE LA COFER	PRIS)	The statement of the		NO. RUPA			
				VINEYTO ANEYOR	Control to the state of the sta		FAX: 55-54-83-86-29 PERSON FAX: 55-54-83-86-29 FAX: MARKE SANTARIO O DE OPERACIÓN	المسبب
AR COM LETRA DE MOLLA LEGISLE	CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO, L O A MÁQUINA O COMPUTADORA	Control Landing	14.	美统设施的				
AVISODE	And letter of the second	IMPORTAC	TON T		RME ANUAL	PRÓRROG	A DE PLAZO PARA	
ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE EL QUE CUENTA CON LICENCIA SAM	ITARIA			! 	NUILA		EQISTENCIAS DE	\
RESPONSABLE SANITARIO DEL E QUE OPERA CON LICENCIA SANI	STABLECIMENTO (ARIA	EXPORTAC			TTT			
ALTA MODIFICACIÓN		PREVISION					ADA I A BALUD	OIE
OCLAVE DEL TRAMPE	AVISO DE MODIFICACION	O BAJA DEL RE	SPONSAL	BLE SANITARIO D	ELESTABLEGRMENT	ODEMSUMOS	WAY I'V SULOD	etor.
FEPRIS-05-012	OPERA CON LICENCIA SA	ANTANA		Secretaria	eral para la			
				Comstants	eral para la Rissolos Saphralus	HOLESPIE WELCH WAS		W. SHAWARA
	HEVARIOUS ASSESSED							
DATAS DELECTRO BRE DEL PROPETARO (PERSONA PIRE)	O RAZON BOCIAL (PERSONA MORAL)				GME9707	02SP5		
AXOSMITHKLINE MEXIC				Late	CURP.		(DATO	OPCIGNAL)
LE, MUNIERO EXTERIOR Y MUNIERO O LE		AMG200		boleo -	ou sycoses Tlaipan	ER POR		
iz. México Xochimilco	No. 4900	San Lores	nzo Hui	ENTIDAD FEDER	TIMA			
		1 4 3	7	O Distrito Fe	deral			
ransmisiones	Xomali Xomali		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	55-54-83-	52-00	55-54-83	35-69	northware the same
	STREET MENTON				RLF.C:			<u>*</u> * • • • • • • • • • • • • • • • • • •
VOISOUND COMPOSITION OF THE ME	MILL DAY DE VIE				GME970	702SP5		
alz. México Xochimileo	EIRA WIENNE	San Lore	nzo Hu	ipulco	Talpan			
DEALERO		CÓDIGO POSTA				Teas.		
NTRE CALLE	Yeatte			TELÉFONO (S) 55-54-83	-52-00		A DE PROCEILENN	
Fransmisiones 6. DE UCENCIA SUNTARIA O INDIQUE SI		05			IR F.C. DEL NES	-ONDVOC SYNETY IN		<u> </u>
CLANE &CLAR				DESCRIPCION DEL				
325412	FABRICACIÓN DE PREP	ARACIONES	SFARM	ACEUTICAS	lácione nara lis	o Hirmano		
2	Fábrica o Laboratorio de	: Medicamer	itos o r	Toductos Dic	nogreoo para oo		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
· 在 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Solving of the contract of the	8:00 a.m.	A	17:00 pm	FECHA DE INICIO DE			
HORARIO: 0	在 国际经验院。	8:00 a.m.	Α	14:00 pm	ACYMIDADE8	CÍA	.Nes	ÄÑO
MORALE NOMBRE COMPLETO, CURP.	22572		Acres de l'arres		(DATO ORCEMAL)	CORRECELE	CTRÓNICO	
REPRESENTANTE LEGAL NO.	ARE COMPLETO	CURP.						gsk.con
DR. ARTURO GONZALE			· · · · · · · ·		<u>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</u>			
IF. GABRIELA HERNANI)EZ LUCEKO							
10	MBRECOMPLETO:	C.U.R.P.			(DATO DECIDIAL)	CORRED.EL	ECTRÓNICO	
PERBORA ALIFOREZADA NO					<u>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</u>			
	and the state of t							
	raging of the state of the stat							
haparati -		ARTE: UTSI ICE	IIN FORM	ATO POR GADA T	IPO DE TRÂMITE			

IMPORTANTE: UTILICE UN FORMATO POR CADA TIPO DE TRAMITE

Para tenar lus campos) y 2 de asta sección consiste la sección 44 del astructus de licundo.	PRODUCTO	
T) CLANIFICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO		
2) ESPECIFICAR	MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS	MEDICAMENTOS
No Printed and a grant of the state of the s	ALOPÁTICOS	VACUNAS
3) CENONINACIÓN ESPECÍFICA DEL PRODUCTO		
4) NOMBRE DIARCA COMERCIAL) O DENOMBACIÓN DISTINTIVA		
S) DENDMINICIÓN CONÚM NYMINACIONAL (DOS), DENOMNÁCIÓN GBÁSHOK O MOMBRE CHBATHFIGO		
E) FORMA FARMACÉUTICA O ESTADO FÍSICO		
Z) (ANITHINED (O VICLUMENT (OTEX).		/-
i) (widow) die Wedidow		
N) TIPO BE PRODUCTO		
10) USO ESPECÍFICO O PROCESO	1 2 3 4 5 4 7 8 9 50 11 12 13 14 15 18 17 18 19 20 21 25 25 22 22 22	5 2 3 4 5 8 7 8 Q W 11 12 1
11) CONCENTRACIÓN DEL PRINCIPIO ACTIVO Y VILLOR TOTAL EN DÓLARES	14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 23 25 36	14 45 16 77 18 18 20 21 22 23 34 26 2
12) FECHA A NEALTAR MONIMENTO EN CASO DE RIPORTACIÓN O EDPORTACIÓN O FECHA DEL QUITINO BRILANCE PAÑA ÁVISO DE PREMINÍON DE COMPRA MENTA.		
DE ANGESTIED O AUDITIDACIÓN BANTANIA D CLAVE		
14] FRACCION ARVICELAPIA		
16) PREMEMTACIÓN FARMAÇÊUTICA O TRO DE ENVASE		
NO) CANTEDAD DE LOTES		
17) PRÉRIROGA DE PLAZO FARIN AGOTAR EXELENCIAS		
18) PRESENTACIÓN CESTIMICAA	SPORDACION Q.1	ENFORTACIÓN G. L. SECTOR SALUD.
16) UNIONO DE MEDION DE APPLICACIÓN DE LA TIGUE (UMT)		VENTA
ROJ CAMTHOAD DE UKIDAD DE RIE HIECKOA DE APRICACIÓN DE LA Trois		
ži) kiedelja		
23) CERCHAPOICH O DENCHMANGEN DEL PRODUCTO		/
NOTA: PARA EL CARO DE NAS DE DOS PRODUCTOS, REF	HABOUCIR ESTA HOJA, TANTAS VECES CONO 85A NECESARIO CONFORME V	MEG PISTABLE CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR
		E Minute
TPO	DICE	DESCRIBERA
REPRESENTANTELEGIL		MARCO
PERBONA AUTORIZALIA		10/1/26
(DOMOLIO FROM, TELÉFONO, FAX.		TUNO.
SUSPENSIÓN DE ACTIMIDADES	REINICIO DE ACTIVIDADES	- Wind
DE CIÁN MINIS AÑO S	A ANER ADD	BAAK DÉENINGA (DÉE
SI EL ESPACIO ES INSUFICIENTE PODRA AMPLIAR EL CAM NOTA: EL PAMENO DE LIBERCACIÓN DE UN ESPACIS CONTENED	PO Law Me	8 . ANO .

NUTATEL BANGIO DE UBIGACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO CON LICENSIA, REQUIERE LA SOLICITUD DE UNA NUEVA LICENCIA. (ARTÍCULO 373 DE LA LEY GENERAL DE SALUD)

5 DATUS DEL NE	SOFUROADL	TE STATES A 1 100			mau	1				<u> </u>	. 	BAJA		Τ				
ALTA			1	MODIFICA	ICION	3_	5 Å			R.F.C.				4				
RE COMPLETO											r			ne.	08:00a.	m	A	17:00pm
P, (DÁ	TO OPCIONAL)	CORREO ELECTI	RÚNICO				1407	MRO:	0	М	M I	, V	S	DE DE	08:00a	_		14:00рп
		17	ann a peatral	NAM EXE	EDIDO PA)R:			P 1	Me.	DE CEDU	LA PROFE	SIONAL		<u> </u>	 I		
TO TO PROFESIONAL DE:										No D	e reśnik	ADÉLAE	SPECIAL	DAD				
CIALIDAD DE			TULO DE ESPI	ECIALIDAD	EXPEDID	O POR:				- 100.0	COLUM	7,000,000						
A DEL RESPONSABLE GANITARIO		io riu st	nocos esa 1114: 15 18 5 Sandario															
FIRE UCOL CONSCRET STAMPS	Protecti	pro?	s Samiario	10 100 137	, j													
			11.5		- Appropriate Section													
	1			MOAN E M	ACCENDED.	YELRE.	G.								1			
XSO DE MODIFICACIÓN DEL FIESD. BRE COMPLETO DEL RESPONSAS	DISABLE SANITARIO.	OR EL MONS	NE DEL RESPU	WACKERST NA	, Cincin					R.F.		70930	DI 4					
izabeth Ramirez Vic	ente		n u ··· li	0 4 6 T	6. 7					in	AVEO	(dásin						
						XIIIX		F 75 54									1	
कृति) । हि.प्रशासकारी	6)[]]=\}#=#=@	AUA EA O	FRAGI	UN DE		W T	W 1 1 1	1 1	· Vital	R.F				4.160	4		W VAN	4 4 6
MBRE O RAZIÓN SOCIAL																		
LE NÚMERO EXTERIOR Y NÚMER	O O LETRAINTERIOR			COLONIA	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					DE	EGACIÓ	NO WINK	3P9O	-				
				CÓDIGO S	CSTAL		Đ	TIDADI	EDERATIVI									
CAUDAD								-		los								
MERE DEL RESPONSABLE SANGTA	Our					-				T.	H.G.							
					-					C.	J.R.P.					1	OTAG	OPCIGNA
				175	ELEFONO	VEAV					BMPO DE	DURACIÓ	HDELAN	AQUI.	Å	-		
). DE LICENCIA SANITARIA O INDIQU	E SI PRESENTO AUTO	ATTE FUNCTORAGE	PALO	l l	area anim	LEGO												
ROCESO A MAQUA AR							MOTIVO	DELAN	VAQUILA									
										79723177 PF	A.V.27			ar niver i		Ves No	7154° F	4
in frontice)	หลายเราเลือน	OTOALA	6)PER/(0	ON D	.		(e) (e)	(O)		Į, C	jų.						数儿	2
	3.75			¥253.	43.4	144	CRAIS 4575	1211		R	F.C. (a)		Or in a second					
ONBREDEL FABRICANTE			-	Ton Mu	iA.						ELEGAC	ДИОМ В	CIPIO'				_	
ZALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚME	ROD LETRA INTERIO	Ŕ		COLON	V.								<u>.</u>					
OCALIDAD (a)			The state of the s		CODIGO P	OSTAL (a	1	E	ENTIDAD FE	DERATIVA	(a)			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH				
			- V								FE. 10							
NGHERE DEL PROVEEDOR											NELEON	HÓN O MU	MCIDIO:					
CALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚM	ERO O LETRA INTERN	OR		COLON	IIA.				Market Ma		FAETE CIONAN	NATIONAL AND INSTRU	INDR N					
LOCALIDAD (a)					CONGO	POSTAL			ENTIDAD FI	DEPATIV	(a)							. —
						1					R.F.C. (c)						
NEMBRE DEL FACILIENDOR O'EQ	NSIGNATARIO (6)		فعد	i														
CALLE NUMERO EXTERIORY NO	MERO O LETRA INTER	ROR		COTO	NIA						DELEGA	CIÓN O M	NICIPIO					
					CODIGO	POSTAL	(8)		ENTIDAD F	EDERATIO	A (a)							
LOCALIDAD (II)											inuse.	DESTINO						
PAR DE CRIGEN			PAISDE	ROCEDEN	ICIA													
1			1							TO AD	AMR INC	ENTRADA	OSALIDA	N.				
I) ADUANA DE ENTRADA O SALE	MA .		2) ADUAN	ANDE ENTI	RADA O SI	ALIDA				10,100	This same							

(a) SOLO CUANDO EL ESTABLECIMIENTO ESTE DOMICILIADO EN MEXICO (b) LOS DATOS DEL CONSIGNATARIO APLICA UNICAMENTE EN EL TRÁMITE DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES
COMO:NOMBRE,CURP,CORREO
ELECTRONICO,RFC,TITULO,UNIVERSIDAD,CEDULA
PROFESIONAL,FIRMA,POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN
CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA
DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO
EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

	ESTABLECHIENTO	
RAZÓN SOCIAL	CHARLEMENTO	SSTARLEGURENTO
R.F.C.		
CALLE Y NOMERO		
COLONA		
DELEGACIÓN O MURECIPIO		
CÖDIGO POSTAL		
COCHENTE		/
ENTIDAD FEDERATIVA		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAS PRIGULADA		
FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD REGULÁDA		
SUSTANCIA		
CANTIDATE O VOLUMEN		
No. LICENCIA SANITARIA O INDICUE SI PRESENTÒ AVISO DE LINCIONAMENTO		
NOTA; PARA EL CARO DE MAS DE DOS ESTABLECIME	NTOS, REPRODUCIR ESTA HOJA, TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO.	
DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE CUM ESTO SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES EN QUE PUET	PLO CON LOS REQUISITOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE, SIN QUE ME EXIN DO INCURRIR POR FALSEDADOSDECIARACIONES	NAN DE QUE LA AUTORIDAD SANITARIA VERIFIQUE BU CUMPLIMIENTO,
LOS DATOS O ANEXOS PUEDEN CONTENER (N	OCHO ATTA DE MANUEL DE COMPLETA DE LA COMPLETA DEL COMPLETA DEL COMPLETA DE LA COMPLETA DEL COMP	AND SI NO NO
	IE CARDIEL VEDUANDE	· ·
	IF. GABRIELA HERNANDEZ LUCERO	
	NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE	LEGALD

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRÁMITE, SIRVASE LLAMAR AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE LA COFEPRIS, EN EL D.F. DE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS MARQUE SIN COSTO EL 01-880-033-5050 Y EN CASO DE REQUERIR EL NÚMERO DE INGRESO Y/O SEGUIMIENTO DE SU TRÁMITE ENVADO AL ÁREA DE TRAMITACIÓN FORÁNEA MARQUE SIN COSTO AL 01-800-420-4224.







Nuestra especialidad es tu salud

CARTA DE NORMAS

Ciudad de México a 5 de marzo de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Control de Abasto PRESENTE

Ana Laura Márquez Jiménez en mi carácter de Representante Legal de Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., en términos del artículo 31 y 39 fracción Il inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que los bienes terapéuticos de los que solicito inclusión de registro sanitario, en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de LA-019GYR047-E53-2017, contenidas en el anexo del contrato número U170465, cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente con las normas: NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015. Especificaciones sanitarias; así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de NOM-059-SSA1-2015, acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, cumplen con las características y especificaciones requeridas en el procedimiento de contratación antes señalado para la(s) clave(s) de la(s) que solicito inclusión y a falta de estas a las especificaciones técnicas del fabricante.

En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, se acepta la realización de pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

> Ana Laura Márquez Jiménez Representante Legal

Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES
COMO:NOMBRE,CARGO,FIRMA,POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON
LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y
118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

MEXICO, D.F. A 12 DE FEBRERO DE 2018.

GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

PRESENTE.

ASUNTO: CARTA PRODUCTO DESABASTO

POR ESTE MEDIO ME PERMITO INFORMARLE QUE DEBIDO A LOS DIVERSOS INCONVENIENTES QUE SE HAN PRESENTADO EN EL DESABASTO DE MATERIA PRIMA. POR EL MOMENTO NO COTAMOS CON EXISTENCIA PARA ATENDER LAS O.C. 112470 y 111889 PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE NUESTRO PRODUCTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

CLAVE SS	DESCRIPCION	PRODUCTO	MOTIVO	DIŞPONIBILIDAD
0442	SALMETEROL / FLUTICASONA POLVO 50µg/100µg PARA INHALACIÓN CAJA CON BOLSA DE ALUMINIO QUE CONTIENE FRASCO CON 60 CÁPSULAS CON POLVO PARA INHALACIÓN Y DISPOSITIVO INHALADOR E INSTRUCTIVO. (CADA CÁPSULA EQUIVALE A UNA DOSIS).	SALMETEROL- FLUTICASONA	DESABASTO EN MATERIA PRIMA	26 AL 30 MARZO 2018

POR TAL MOTIVO NO SE HA LOGRADO CUBRIR DICHO REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.

CABE MENCIONAR QUE EN LA FECHA ANTES SEÑALADA, ESTAREMOS REGULARIZANDO EL ABASTO DEL MATERIAL.

ES IMPORTANTE PARA NOSOTROS SEGUIR CONTANDÓ CON LA LEALTAD Y PREFERENCIA, POR LO CUAL ESTAMOS BUSCANDO NUEVAS OPCIONES QUE NOS PERMITAN BRINDAR EL SERVICIÓ QUE SE MÉRECEN.

SE ANEXA EN EL CUADRO LA FECHA ESTIMADA PARA REANUDAR Y REGULARIZAR EL ABASTO,

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCION, OUEDO A SUS ORDENES BADA CUALQUER DUE O COMENTARIO AL RESPECTO.

FARMACEUTICA HISPANDAMERICANA S.A DE C.V.

NUESTRO PRINCIPIO SALUD Y CALIDAD

Farmacéutica*

Hispanoamericana



GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V. Calz. México Xochimilco # 4900 Col. San Lorenzo Huipulco Delegación Tialpan México, D.F. C.P. 14370 Tel. 5483 5200

www.gsk.com.mx

ANEXO 17 FORMATO DE CARTA DE RESPALDO

Ciudad de México a 5 de marzo de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Control de Abasto PRESENTE

Presente.

El suscrito Eduardo Robles Quiñonez, en mi calidad de Representante Legal de la empresa Glaxosmithkline México, S.A. de C.V. manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta que presenta Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., en el procedimiento número LA-019GYR047-E53-2017 y me obligo a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud, con las claves y/o partidas que se detallan en el siguiente recuadro, objeto de éste procedimiento.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Priory Street, Ware, Hertfordshire SG12 0DJ, Reino Unido / 1011 N. Arendell Ave., Zebulon, NC 27597, EUA, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados a la empresa Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., como se detalla a continuación:

	v N		A. A	## <u>*</u>	I SORIACIÓN LE LA	4
010	000	0442	00	00	FOUNDALENTE A 50 MICROGRAMOS DE FNV 1 ENV 856,814 2,142,026 UN	EINO IIDO / EUA.

Asimismo, manifiesto que mi representada se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes terapéuticos que respaldo, en el momento que se le requiera.

ATENTAMENT

Eduardo Robies Quiñonez Representante Legal

Glaxosmithkline México, S.A. de C.V.

V



ANEXO 7 MANIFESTACION DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

Ciudad de México a 5 de marzo de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Control de Abasto PRESENTE

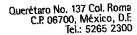
Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Número LA-019GYR047-E53-2017 en el que mi representada, la empresa Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número 11 (clave 010 000 0442 00 00), son originarios de Reino Unido, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio TLCUE, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Ana Laura Márquez Jiménez Representante Legal Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.





ANEXO 7 MANIFESTACION DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

Ciudad de México a 5 de marzo de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Control de Abasto PRESENTE

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Número LA-019GYR047-E53-2017 en el que mi representada, la empresa Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número 11 (clave 010 000 0442 00 00), son originarios de E.U.A., país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio TLCAN, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Ana Laura Márquez Jiménez Representante Legal Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.

\



GlexoSmithKline México, S.A. de C.V. Calz. México Xochimilco # 4900 Col. San Lorenzo Huipulco Delegación Tialpan México, D.F. C.P. 14370 Tel. 5483 5200

www.gsk.com.mx

ANEXO 7 MANIFESTACION DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGI A 5 2

Cludad de México a 5 de marzo de 2018

SOME

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Control de Abasto PRESENTE

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Número LA-019GYR047-E53-2017 en el que mi representada, la empresa Glaxosmithkline México, S.A. de C.V participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número 11 (clave 010 000 0442 00 00), son originarios de Reino Unido, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio TLCUE, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres

ATENTAMEN

Eduardo Robles Quiñonez Representante Legal

Glaxosmithkline México, Š.A. de C.V.



GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V. Calz. México Xochimilco # 4900 Col. San Lorenzo Huiputco Delogación Tialpan México, D.F. C.P. 14370 Tel. 5483 5200

xm.moo.kgg,www

ANEXO 7 MANIFESTACION DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

Ciudad de México a 5 de marzo de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Control de Abasto PRESENTE

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Número LA-019GYR047-E53-2017 en el que mi representada, la empresa Glaxosmithkline México, S.A. de C.V participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número 11 (clave 010 000 0442 00 00), son originarios de E.U.A., país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio TLCAN, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENT

Eduardo Robles Quiñonez Representante Legal Glaxosmithkline México, S.A. de C.V.